

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN MOVILIDADES DE GRUPO PROYECTO ERASMUS + “PROFESIONALES SIN FRONTERAS”

2025-1-ES01-KA122-VET-000325583

Por medio de la presente, se abre convocatoria para la solicitud y adjudicación de 12 plazas para participar en la “Movilidad en grupo de estudiantes FP”, prevista del 16 al 20 de marzo de 2026, a CESPU, enmarcado dentro del PROYECTO ERASMUS+ **2025-1-ES01-KA122-VET-000325583**

1. Requisitos que debe cumplir el alumnado:
 - Estar matriculado en el presente curso 25-26 en el 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
 - Rellenar el siguiente formulario: [Formulario de solicitud](#)
 - Haber sido sancionado disciplinariamente o tener un parte de falta, es motivo de exclusión.
 - Tener la autorización de la familia/tutor en el caso de ser menor de edad.
 - Una vez los participantes sean seleccionados, deberán cumplimentar el compromiso de participación y aceptación del programa Erasmus+.
2. El plazo de solicitud de participación es del **21 de noviembre al 1 de diciembre de 2025**.
3. Las 12 plazas se distribuirán de este modo:
 - 6 plazas para alumnado matriculado en turno de mañana.
 - 6 plazas para alumnado matriculado en turno de tardes.
 - De las 12 plazas totales, se reservarán 4 plazas por turno (8 en total) para alumnado en situación desfavorecida, acreditado mediante la documentación correspondiente, conforme a lo establecido en el convenio Erasmus+ del proyecto.
 - Si en alguno de los turnos no se cubren las plazas reservadas para alumnado en situación desfavorecida, estas podrán asignarse a solicitantes del otro turno que cumplan dicho requisito.
 - Si aun así quedaran plazas vacantes, se adjudicarán al resto de solicitantes según el orden obtenido en el baremo.
4. Documentación acreditativa de "menos oportunidades". Para justificar esta condición, el alumnado deberá presentar uno o varios de los siguientes documentos oficiales:
 - a) Situación socioeconómica.
 - Título de familia numerosa (general o especial).
 - Título de familia monoparental reconocido por la administración.
 - Acreditación de renta baja, mediante: resolución de beca MEC del curso anterior o del actual o certificado de Ingreso Mínimo Vital (IMV).
 - Certificado de Servicios Sociales que indique intervención o ayuda económica.

b) Situación laboral.

- Certificado de estar inscrito/a como demandante de empleo.

c) Discapacidad o necesidades específicas.

- Certificado oficial de discapacidad del 33% o superior.
- Acreditación de NEAE mediante informe psicopedagógico.

d) Situaciones personales o familiares especiales.

- Acreditación de víctima de violencia de género.
- Acreditación de víctima de terrorismo.
- Informe de Servicios Sociales que indique situación de riesgo o vulnerabilidad.

5. El baremo que se va a emplear para la valoración de las solicitudes es el siguiente:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
Expediente académico	Promedio de notas del trimestre actual.	20
Motivación y actitud	Valoración mediante entrevista personal. Se tendrá en cuenta el interés por la experiencia, la actitud positiva y la madurez.	25
Competencias lingüísticas	B1: 5 B2: 7.5 C1: 10 C2: 15	15
Comportamiento y responsabilidad	Valoración del equipo docente sobre puntualidad, asistencia, implicación y comportamiento en clase.	20
Competencias profesionales	Habilidades técnicas y desempeño en el ámbito del ciclo formativo (evaluación del tutor/a del ciclo, consultado Equipo Docente).	20

6. Una vez finalizado el plazo de solicitudes y estas sean baremadas, se publicará resolución con el alumnado seleccionado así como con el alumnado que se encuentra en reserva, por si algún participante seleccionado presentara renuncia.

7. Una vez la plaza sea aceptada formalmente por el alumnado seleccionado, no se podrá presentar renuncia, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y valorada por el equipo Erasmus+ del Centro.

8. La movilidad prevista incluirá la participación de dos profesores/as acompañantes. El profesorado interesado en formar parte del equipo acompañante deberá comunicar su interés al correo: erasmus@iesvegadelturia.es. La selección del profesorado acompañante será realizada por el equipo Erasmus+ del Centro, atendiendo a criterios organizativos, disponibilidad y necesidades del proyecto. El profesorado acompañante seleccionado asumirá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Colaborar activamente en la preparación, coordinación y gestión documental relacionada con la movilidad.
- Acompañar, supervisar y velar por el bienestar del alumnado durante toda la estancia, actividades formativas y desplazamientos.
- Apoyar al alumnado en el desarrollo de las actividades formativas programadas por la institución de acogida.
- Coordinarse de manera continua con el equipo Erasmus+ y con el centro de destino para garantizar el correcto funcionamiento de la movilidad.

- Representar al centro educativo con profesionalidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto Erasmus+.

9. Para cualquier duda o aclaración podéis contactar a: erasmus@iesvegadelturia.es

En Teruel, a 21/11/2025

Firmado: Lidia Pons Toledano

Coordinadora Erasmus+